

CONVOCATORIA CAS 08-2026 - RM 082-2026-MINEDU**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS****PROFESIONAL DE APOYO SAIE**

N.º	N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACIÓN
1	516233401-0	LARREA ALVARADO JULIANA EVANS	45470665	En cuanto a lo que indica el Anexo 4, aspecto C1, no se acredita el diplomado de acuerdo al cargo al que postula, en relación al aspecto C2 se consideró con el máximo puntaje. Por lo tanto, se resuelve declarar el reclamo IMPROCEDENTE . Expediente de reclamo N.º 516225974-0
2	516234077-0	AMAYA ALARCON LILLY MARIELA	16688854	En cuanto a experiencia profesional general se considero el puntaje asignado según lo indicado en el Anexo 4, aspecto B. En el aspecto C1, se considero 3 puntos por acreditar un sólo diplomado de acuerdo al cargo al que postula, en el C2 se considero 3 puntos por acreditar 3 certificados de capacitación de acuerdo al cargo que postula. Por lo tanto, se resuelve declarar el reclamo IMPROCEDENTE . Expediente N.º 516227069-0.
3	516233357-0	CHINCHAY MORALES JANS BERNY	47274585	En cuanto a la experiencia profesional específica mínima, sólo se considera aquella que acredita según las bases con una constancia/contrato/resolución, más la primera y última boleta o recibo por honorarios según cada periodo de trabajo. Por lo tanto, se resuelve declarar el reclamo IMPROCEDENTE . Expediente de reclamo N.º 516224051-0.
4	516233865-0	PACHECO HEREDIA ROSELY KAREN	40499243	En cuanto a la experiencia profesional específica mínima, sólo se considera aquella que se acredita según las bases con una constancia/contrato/resolución, más la primera y última boleta o recibo por honorarios según cada periodo de trabajo. Por lo tanto se resuelve declarar el reclamo IMPROCEDENTE . Expediente de reclamo 516225860-0.
5	516233617-0	CARUAJULCA CASTILLO FLAVIA .P	71980404	En cuanto a la experiencia profesional y específica, sólo se considera aquella que se acredita según las bases con constancias/contrato/resolución más la primera y última boleta o recibo por honorarios, según periodo del trabajo. Por lo tanto, se resuelve declarar el reclamo IMPROCEDENTE según expediente 516224507-0.

Lambayeque, viernes 20 de marzo de 2026